

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**CADALSO DE LOS VIDRIOS**

URBANISMO

Una vez redactado el avance del Plan de Sectorización y Plan Parcial del ámbito del polígono industrial sito en “Polígono 31”, parcela 30 a, de este término municipal, se somete a información pública, al objeto de que durante un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se puedan formular por los interesados las sugerencias y, en su caso, alternativas que se consideren pertinentes. El documento avance podrá ser examinado en las dependencias municipales, sitas en la calle Real, número 36, de Cadalso de los Vidrios.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo en el artículo 56.3 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En Cadalso de los Vidrios, a 10 de octubre de 2014.—La alcaldesa, Verónica María Muñoz Villalba.

(02/6.558/14)

